



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 16 DE JUNIO DE 2021

*Personal de los Distritos Judiciales de Agua Prieta y Nogales*  
**Concluye capacitación en Derecho Familiar y Civil**



Hermosillo, Sonora, 15 de junio de 2021.- Concluyeron las sesiones del **“Seminario de Derecho Familiar y Civil”** que el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) organizó a través de la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales para personal que labora en los Juzgados Penales Tradicionales de los Distritos Judiciales de Agua Prieta y Nogales con el fin de contar con la debida preparación para brindar seguridad jurídica y un óptimo servicio a los usuarios.

Durante las 12 sesiones que duró la capacitación se abordaron temas como: Depósito voluntario de Pensión Alimenticia, Adopción, Divorcio, Patria Potestad, Paternidad y Filiación, Escucha del Menor, Convivencia, Constitución y Extinción de Patrimonio Familiar, Nombramiento de Tutores y Curadores, Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y el Derecho Familiar, Análisis de la nueva edición del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, Declarativo de Propiedad o Prescripción Positiva, Alimentos, Providencias, Liquidación de Sociedad, Nulidad de Matrimonio, Juicio Testamentario y Juicio Intestamentario, Juicios o Acciones de Convivencia, Juicio de Custodia, entre otros.

Las sesiones que tuvieron una duración total de 33 horas fueron impartidas por docentes especializados y capacitados en las materias, entre los que se encuentran Magistrados Regionales, Jueces de Primera Instancia, Psicólogos y funcionarios administrativos del Poder Judicial del Estado.

Dicha capacitación obedece a que, por Acuerdo General del STJ 04/2021, se amplió la competencia por materia al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Nogales para que desde ayer 14 de junio conozca también de la materia Familiar, bajo la nueva denominación

de Juzgado de Primera Instancia de lo Penal y de lo Familiar; y por Acuerdo General 05/2021 se modificó la competencia del actual Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Agua Prieta para, desde el 1 de julio, conocer además asuntos civiles y familiares no contenciosos, bajo el nuevo nombre de Juzgado de Primera Instancia Mixto con Competencia Especializada.

## PODER JUDICIAL SONORENSE CONCLUYE CAPACITACIÓN EN DERECHO FAMILIAR Y CIVIL



Hermosillo— Concluyeron las sesiones del “Seminario de Derecho Familiar y Civil” que el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) organizó a través de la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales para personal que labora en los Juzgados Penales Tradicionales de los Distritos Judiciales de Agua Prieta y Nogales con el fin de contar con la debida preparación para brindar seguridad jurídica y un óptimo servicio a los usuarios.

Durante las 12 sesiones que duró la capacitación se abordaron temas como: Depósito voluntario de Pensión Alimenticia, Adopción, Divorcio, Patria Potestad, Paternidad y Filiación, Escucha del Menor, Convivencia, Constitución y Extinción de Patrimonio Familiar, Nombramiento de Tutores y Curadores, Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y el Derecho Familiar, Análisis de la nueva edición del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, Declarativo de Propiedad o Prescripción Positiva, Alimentos, Providencias, Liquidación de Sociedad, Nulidad de Matrimonio, Juicio Testamentario y Juicio Intestamentario, Juicios o Acciones de Convivencia, Juicio de Custodia, entre otros.

Las sesiones que tuvieron una duración total de 33 horas fueron impartidas por docentes especializados y capacitados en las materias, entre los que se encuentran Magistrados Regionales, Jueces de Primera Instancia, Psicólogos y funcionarios administrativos del Poder Judicial del Estado.

Dicha capacitación obedece a que, por Acuerdo General del STJ 04/2021, se amplió la competencia por materia al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Nogales para que desde ayer 14 de junio conozca también de la materia Familiar, bajo la nueva denominación de Juzgado de Primera Instancia de lo Penal y de lo Familiar; y por Acuerdo General 05/2021 se modificó la competencia del actual Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Agua Prieta para, desde el 1 de julio, conocer además asuntos civiles y familiares no contenciosos, bajo el nuevo nombre de Juzgado de Primera Instancia Mixto con Competencia Especializada.